

**ANUNCIO**

La Comisión constituida para la resolución de la "Convocatoria para la contratación laboral en prácticas de Técnico de Gestión Administrativa", cuyas bases fueron publicadas en el BOP de nueve de febrero de dos mil dieciocho, reunida el día doce de junio de dos mil dieciocho, ha acordado:

**Primero:** en el Anuncio de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho se omitió por error en la lista de excluidos a D. Pedro García Fernández.

**Segundo:** Proceder a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes, la cual da los siguientes resultados:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Soto Ruiz. Natalia	5.50
Chamorro Mateos. Fátima	5.25
Calderón López. Carolina María	5.25
González Amante. José Manuel	5.22
Cano García. Carmen María	4.50
Santamarta Sosa. Laura	4.50
Méndez Marín Abel	4.50
González Ardila. Beatriz	4.47
Filipe Domingues. Ana Filipa	4.25
De Tena Gallardo Francisco	4.25
Movano Riballo. Ana Belen	4.25
Sánchez Soltero Mariazell	4.10
Roias Peñas Míriam	3.91
Fernández Plaza. Lucia	3.50
García-Orioazbala. Godov. Alicia	3.50
González Amante. Alberto José	3.50
Martín Martín. Laura María	3.47
Fernández Soriano. María Iara	3.39
Rodríguez Pinilla. Mirian	3.25
Moreno Martín. María Nereida	3.23
Álvarez Ceberino. Patricia	2.99
Arribas Rodríguez. Elena	2.95
Izquierdo Tena. Mercedes	2.77
Brieegas Morera Gloria	2.68
Moreno Escribano. Lara	2.54
Tena Romero. Míriam	2.50
Cordero Oieda Manuel	2.50
García Gómez. María José	2.25
González Martínez. Manuel	2.25
Salguero Burrero. Antonio José	2.25
Vázquez Nisa. Sandra	2.25
Marín Maldonado Cristina	2.25
Dávila Quintana. Teresa	2.23
Durán Bobin Míriam	1.83
German del Viejo. María José	1.76
Dragón Roldan. Cristina	1.50
Pacheco Carretero Lourdes	1.50
Preciado Centeno. María	1.50

**Tercero:** Proponer la contratación de la aspirante con mayor puntuación, que resulta ser **D<sup>a</sup>. Soto Ruiz Natalia.**

*La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público el presente anuncio.*

Lo que se hace público para general conocimiento

En Badajoz, a 3 de julio de 2018

El Secretario de la Comisión,



Fdo. Alberto Guerrero Blanco



Anuncio publicado en la Oficina de Información Administrativa el día .....